

Se bio Carta Escrupa al s Corresidor del mismo  
 asunto encargandole a su señoria que por esta Ciudad se  
 facilite la Recluta de los tambores por lo mucho que  
 afeanta al Reximiento no hallarse de ellos al tiempo de su  
 formation = Y se hizo Relacion de la Junta Celebrada en  
 de este mes en que Consta hallarse reclutados los siete tambores  
 Y que para la Gratificacion de Entrada y pre diaño Conque  
 se les assiste hasta la vuelta general se libraron seis cientos reales  
 En el Caudal del Deono de que es Depositario Fran  
 cisco Chumillas a favor del D<sup>no</sup> Pedro Faxardo para que  
 los distribuia con cuenta y razon: Y el s<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Francisco  
 Letina Decidor y uno de los Comisarios de la Junta  
 hizo presente Como no obstante la ymposibilidad de letra  
 para la Corte se pudo facilitar dos Comeros hace por me  
 dio del Administrador de la poluora algunas que Compusie  
 ron la Cantidad de Trece mill ducientos Dinero pesos y medio  
 de a ocho de plata que se encomunaron al Ajente y tiene  
 abinado de su Recibo; y se solicita con todo esfuerzo la de el  
 resto del ymporte del bestuario = Y la Ciudad haurendolo oido  
 Frutado y Conferido dio las gracias a los Cavalleros Comisa  
 rios de la Junta por el Zelo con que se aplican al desempeño de  
 esta hurgencia tan del Real servicio; Y encarga a los  
 señores tengan presentes dhas hordenes en la eleccion y en  
 lo demas que ocurra hasta la conclusion deste Rexim<sup>to</sup>  
 aprouando todo lo practicado y suplica al señor Corresidor man  
 de despachar el Libramiento de los seis cientos Real para  
 el efecto que queda expresado; = Acordo se le responda al  
 Cavallero ynspector del estado Letado Como lleuan en  
 tendido los Cavalleros Comisarios de Castas =

Se pide tes  
 tim<sup>o</sup> del valor  
 de los arid. de  
 horden del C<sup>o</sup> de  
 Dente de Castilla

Viose Carta del D<sup>no</sup> s<sup>o</sup> Presidente de Castilla su fecha a  
 diez y seis de Abril pasado de proximo respuesta a la re  
 presentacion que a su D<sup>no</sup> hizo esta Ciudad para que  
 se dignase de mandarle avisar de el tiempo que an delyn  
 cluir los testimonios de aruientos que horden<sup>o</sup> Reau  
 dar en diez y nueve de Febrero deste año; en que previene  
 su D<sup>no</sup> a esta Ciudad que por lo respectivo a valores de  
 uera ser Computado el que antenido en cada año segun  
 los de uno de los parados, o por quinquenio por diripir  
 el fin a aberiguar el producido total que en cada año,  
 vinder con la destinaon expresada en un horden; Y la Ciu  
 dad haurendolo oido y Conferido deseando practicar la  
 horden de o So D<sup>no</sup> s<sup>o</sup> = Acordo se replica a su D<sup>no</sup> nuev<sup>o</sup>

